CONTRATO N° 004/2021

Entre LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION , domiciliada en CERRO CORA C/ JOSE SEGUNDO DECOUD, República del Paraguay, representada para este acto por MV.LILIAN ROSSANA MORALES DE GONZALEZ, con cédula de identidad N° 1.255.813, nombrada por Resolución Rectorado N° 279/2020 de fecha 31/12/2020, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma G-NET INFORMATICA, domiciliada en PATRICIO ESCOBAR C/PADRE MOLAS, República del Paraguay, representada para este acto por JAVIER GENES NOGUERA, con cédula de identidad N° 4.812.734 , denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Contratación Directa N° 01/2021, ID N° 392.086, para la "ADQUISICION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMEINTO DE EQUIPOS DE OFICINA – CONTRATO ABIERTO", conforme a los requisitos y condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la Carta de Invitación y sus anexos del llamado a contratación directa y de las siguientes cláusulas del contrato:-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el Sistema de Información de Contrataciones públicas (SICP);
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: (*No Aplica.*)

g-net informática

FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°392.086.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2021, convocado por la *Facultad Ciencias de la Produccion.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°030/2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total en Guaranies
1	Mantenimiento y reparación de Notebook	Unidad	UNIDAD	1	1.510.000	1.510.000
1.1	Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
1.2	Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
1.3	Cambio de Memoria RAM	Unidad	EVENTO	1	145.000	145.000
1.4	Cambio de cargador de batería	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
1.5	Cambio de Batería	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
1.6	Cambio de Pantalla LCD	Unidad	EVENTO	1	294.000	294.000
1.7	Cambio de teclado	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
1.8	Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.9	Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
1.10	Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000

g-net informática

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
ARANDU PORÃ REKAVO
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

2	Mantenimiento y reparación de CPU	Unidad	UNIDAD	1	1.331.000	1.331.000
2.1	Reparación de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
2.2	Cambio de Placa Madre	Unidad	EVENTO	1	245.000	245.000
2.3	Cambio de Memoria RAM	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000
2.4	Cambio de Disco Duro	Unidad	EVENTO	1	231.000	231.000
2.5	Cambio de Procesador	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
2.6	Reparación de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
2.7	Cambio de Fuente de Poder	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
2.8	Mantenimiento de Software	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
2.9	Mantenimiento de Hardware	Unidad	EVENTO	1	56.000	56.000
2.10	Instalación de Sistema Operativo	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
2.11	Reparación de Gabinete	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
3	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1	829.000	829.000
3.1	Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	164.500	164.500
3.2	Reparación de fusor	Unidad	EVENTO	1	241.500	241.500
3.3	Cambio de rodillo de arrastre	Unidad	EVENTO	1	126.000	126.000
3.4	Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
3.5	Reparación de Placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
3.6	Mantenimiento general preventivo	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
4	Mantenimiento y Reparación de impresora	Unidad	EVENTO	1	447.000	447.000
4.1	Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
4.2	Mantenimiento de sistema de alimentación de tinta	Unidad	EVENTO	1	63.000	63.000

g-net informática

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

4.3	Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	84.000	84.000
4.4	Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4.5	Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
5	Mantenimiento y reparación de fotocopiadora	Unidad	EVENTO	1	1.339.000	1.339.000
5.1	Mantenimiento General preventivo	Unidad	EVENTO	1	160.000	160.000
5.2	Reparación de placa electrónica	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
5.3	Reparación de mecanismos de arrastre	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
5.4	Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
5.5	Cambio de cilindro de impresión	Unidad	EVENTO	1	196.000	196.000
5.6	Reparación del fusor	Unidad	EVENTO	1	224.000	224.000
5.7	Cambio de rodillo de transferencia	Unidad	EVENTO	1	112.000	112.000
5.8	Reparación de scanner ADF y plana	Unidad	EVENTO	1	133.000	133.000
5.9	Lubricación de engranajes	Unidad	EVENTO	1	42.000	42.000
5.10	Limpieza de unidad laser	Unidad	EVENTO	1	105.000	105.000
6	Mantenimiento y/o Reparación de Cámara IP	Unidad	EVENTO	1	519.000	519.000
6.1	Cambio de disco duro	Unidad	EVENTO	1	190.000	190.000
6.2	Cambio de cableado e instalación	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
6.3	Cambio de conector de energía	Unidad	EVENTO	1	21.000	21.000
6.4	Cambio de conector de imagen	Unidad	EVENTO	1	30.000	30.000

rg-net informática

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO - PARAGUAY ARA DU POTY PRAVO 2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

6.5	Cambio de Cámara	Unidad	EVENTO	1	98.000	98.000
6.6	Reparación de fuente de energía	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
6.7	Reparaciones menores	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
					Precio Total	5.975.000

***Monto mínimo**	**7.500.000.-Gs.**
***Monto máximo**	**15.000.000.- Gs.**

Total: Guaranies *Cinco millones novecientos setenta y cinco mil*

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaranies siete millones quinientos mil (Gs. 7.500.000.-) y el monto máximo es de Guaranies quince millones (Gs 15.000.000.-).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa de la Facultad Ciencias de la Producción

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

g-net informática

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU CORONEL OVIEDO PARAGUAY ARAÚDU POTERÉRAVO 2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Coronel Oviedo República del Paraguay al día 19 de mayo del año 2021.

g-net informática

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2008

MV Rossana Morales de González
Decana FCP - UNCA